



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

ACCIONES Y/O MEDIDAS EN RELACIÓN CON LA INTENCIÓN DEL MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO DE INCLUIR AL LOBO EN EL LISTADO DE ESPECIES SILVESTRES EN RÉGIMEN DE PROTECCIÓN ESPECIAL (LESPE), PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4200-0069]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 163 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0118, relativa a acciones y/o medidas en relación con la intención del Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico de incluir al lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPE), resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 10L/4200-0069, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 10 de mayo de 2021, de conformidad con los citados artículos 163 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de mayo de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4200-0069]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, según lo establecido en el artículo 164 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción subsiguiente a la interpelación N.º 118, relativa a acciones y/o medidas en relación con la intención del Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico de incluir al lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPE).

TEXTO QUE SE PROPONE

1. El Parlamento de Cantabria rechaza la actitud de la ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera, en relación a su propósito de introducir el lobo en el Listado de Especies Silvestres en régimen de Protección Especial (LESPRE), imposibilitando con ello una convivencia adecuada entre la ganadería y el lobo en nuestra comunidad autónoma.

2. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a realizar todas las medidas administrativas posibles y a emprender todas las acciones judiciales contra las decisiones de todos los órganos de la Administración del Estado para conseguir que la situación del lobo en nuestra Comunidad Autónoma sea la previa a su inclusión en el Listado de Especies Silvestres en régimen de Protección Especial (LESPRE).

Santander, 4 de mayo de 2021

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."